

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Barrido y Control de Acopios.

- Ejecutar permanentemente acciones para la prestación de los servicios urbanos en materia de barrido manual (tramos de barrenderos) y mecánico (rutas de atención), así como el control de acopios dentro del territorio de la demarcación territorial;
- Seguimiento a los acuerdos que tome la Coordinación de Servicios de Limpia y demás actividades que de manera directa le asignen los superiores jerárquicos;
- Realizar permanentemente acciones de barrido manual en las calles y vialidades secundarias dentro del territorio de la Alcaldía y en coordinación con los encargados de los sectores en los que se divide la misma;
- Realizar permanentemente acciones de barrido mecánico en calles y/o vialidades secundarias dentro del territorio de la Alcaldía;
- Realizar permanentemente el retiro de residuos sólidos que se encuentren acumulados en ubicaciones identificadas como tiraderos clandestinos y comunicando los cambios estratégicos de operación en las actividades que se desarrollan para el barrido manual (tramos asignados a barrenderos) y control de acopios;
- Coadyuvar en la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) y/o cualquier otro tipo de reportes internos que le sean solicitados por la Coordinación de Servicios de Limpia y/o autoridades superiores, jerárquicas, con la periodicidad mensual, trimestral semestral y anual o bien, bajo el esquema en el que le sean solicitados por sus superiores jerárquicos;
- Asegurar que la correcta organización del personal a su cargo, así como los recursos materiales asignados, distribuyan adecuadamente las cargas de trabajo y generen una entrega digna de los servicios públicos urbanos;
- Dar seguimiento a la ejecución de los servicios que sean adjudicados bajo la modalidad de obra por contrato, obra por administración y/o servicios. Almacenado por un lapso de mínimo 5 años toda la documentación comprobatoria de los actos de la obra por contrato y/o de servicios que celebre la Jefatura de Unidad Departamental de Barrido y Control de Acopios;

Página 11 de 80

- Ejecutar conjuntamente con la supervisión externa el proceso de las obras por contrato y/o servicio, elaborando y enviando avances de obra oportunamente a la Coordinación de Servicios de Limpia;
- Apoyar en la realización de convenios, contratos, bases de colaboración, requisiciones, solicitudes de servicio y demás actos de naturaleza legal y administrativa que competan a la Jefatura de Unidad Departamental de Barrido y Control de Acopios, dándoles el debido seguimiento, y
- Las demás que le confiera su superior jerárquico.